

## **REUNIÓN CON LA COORDINADORA Y LA DIRECTORA DEL ÁREA DE HACIENDA Y PERSONAL**

El pasado día 23 se ha celebrado una reunión entre representantes de **UGT** con la Coordinadora y la Directora del Área de Hacienda y Personal del Ayto de Madrid. En la misma, se nos ha transmitido el compromiso de cumplir lo negociado en el Convenio General. “Es ley”, han sido sus palabras...las mismas que dijo la Delegada de Hacienda Engracia Hidalgo el pasado miércoles en la reunión que mantuvo con todas las centrales sindicales con representación en la Mesa General y cuyo informa se envió con anterioridad.

Nos comenta la necesidad de comenzar a cerrar temas pendientes y como no podía ser de otra forma, nos informa que el viernes pasado, desde la Dirección de Bomberos, se tramitó el expediente del adeudo pendiente de las guardias de las 35 horas, y ella, como responsable, ejecuta la disposición de un montante de 5 millones de euros para cubrir esos gastos.

Cuando se la informa de los pagos pendientes en Policía, cuál es nuestra sorpresa al manifestarnos **que los expedientes para su tramitación no han sido remitidos por parte de la Dirección de Policía** (¿????????). Sí, habéis leído bien, desde la Dirección de Policía, que llegaban como adalides de la dignificación de la plantilla y del desarrollo urgente de las mejoras contempladas en el Acuerdo, **NO** han enviado los expedientes de todo aquello que nos deben, entre otros..

- Productividad del año 2018
- Productividad trimestral - año 2019
- Jornadas ampliadas tipo 1 (días vendidos)
- Jornadas ampliadas tipo 2 y tipo 3
- Abono de las cantidades recogidas en el apartado 9.2 del Acuerdo

Cuando se le ha preguntado por el presupuesto para afrontar la negociación y abono de la jornada laboral de 35 horas, también derivan el balón a la Dirección de Policía. La pregunta que nos urge y surge es: **¿CUÁNDO SE VAN A TRAMITAR LOS EXPEDIENTES PENDIENTES?**

Un espectador imparcial de los últimos movimientos de la Corporación podría llegar a pensar que entre la apatía de Hacienda y el pasotismo interesado de la Dirección, *no ajeno a ciertas afinidades sindicales*, se **pretende el estrangulamiento de la negociación colectiva y el menoscabo y la demora interesada de aquellos derechos y retribuciones que el actual Acuerdo de Condiciones Laborales de Policía contempla**

**Unión General de Trabajadores**